

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 089

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 042/03.

Entró en la Sesión

06/05/2003

Girado a la Comisión

Resolución 061/03

Nº:

Orden del día Nº:



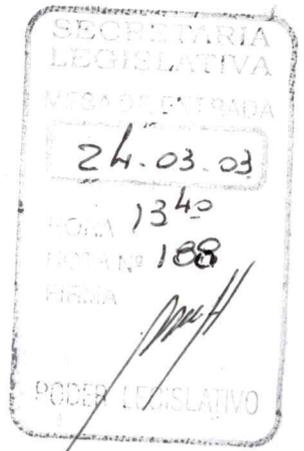
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
06.05.03
MESA DE ENTRADA
Nº 039 Hs. FIRMA.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 042/03.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 24 MAR. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador José BARROZO, Presidente del Bloque de la Alianza.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará junto al Legislador Alejandro VERNET, integrante del Bloque de la Alianza, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones a partir del día Martes 25 y hasta el día Jueves 27 de Marzo del corriente año inclusive.

Que por ello solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de los Legisladores José BARROZO y Alejandro VERNET y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de los Legisladores José BARROZO, Presidente del Bloque de la Alianza, y Alejandro VERNET, integrante del mismo Bloque, quienes se trasladarán a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Martes 25 y hasta el día Jueves 27 del corriente año inclusive por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los Legisladores José BARROZO y Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 042703
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Damian LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 107
24-03-03
HORA 10 ⁰⁰
FIRMA <i>[Signature]</i>

Nota Nº: 03/03.
Letra : ALIANZA

Ushuaia, 24 de Marzo de 2003.

Señor
Presidente
Poder Legislativo
C.P. Daniel GALLO
S / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la emisión de 2 pasajes aéreos (Ush-BA-Ush) y la liquidación de viáticos correspondientes a los días martes 25, miércoles 26 y jueves 27 del corriente, a nombre del Legislador Alejandro VERNET y de quien suscribe.

Motiva dicha solicitud, la necesidad de trasladarnos a la ciudad autónoma de Buenos Aires con motivo de realizar gestiones inherentes a nuestras funciones y tramitaciones que hacen a la vida democrática del País.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Signature]
JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza